
COLECCIÓN CRIMINOLOGÍA

POLÍTICA
CRIMINAL

PRESENTE Y FUTURO

NIEVES SANZ MULAS

Comentado para Colombia
FABIO IVÁN REY NAVAS



IBAÑEZ

**TÍTULOS
DE LA COLECCIÓN**

Benavides Vanegas, Farid Samir
(Editor académico)

CRIMINOLOGÍA EN COLOMBIA

Benavides Vanegas, Farid Samir
(Editor académico)

**TRIBUNALES DE TRATAMIENTOS
DE DROGA**

Estudio sobre su viabilidad en Colombia

Nieves, Sanz Mulas
POLÍTICA CRIMINAL
Presente y futuro

POLÍTICA CRIMINAL
PRESENTE Y FUTURO

Sanz Mulas, Nieves
Política criminal: presente y futuro/Nieves Sanz Mulas, Fabio Iván Rey Navas.
--Edición Gustavo Ibáñez Carreño.-- Bogotá: Grupo Editorial Ibáñez, 2018.

392 páginas; 23 cm.
Incluye bibliografía.
ISBN 978-958-749-833-2

1. Derecho penal - España 2. Derecho penal - Colombia 3. Procedimiento penal 4. Responsabilidad penal 5. Delitos - Colombia I. Rey Navas, Fabio Iván, autor. II. Ibáñez Carreño, Gustavo, editor III. Tít.

345 cd 22 ed.
A1588855

CEP-Banco de la República-Biblioteca Luis Ángel Arango

© NIEVES SANZ MULAS

© GRUPO EDITORIAL IBÁÑEZ

Imprenta: Carrera 69 Bis N° 36-20 Sur
Teléfonos: 2300731-2386035

Librería: Calle 12 B No. 7-12. L. 1

Tels: 2847524-2835194

Bogotá, D.C.-Colombia

www.grupoeditorialibanez.com

Queda prohibida la reproducción parcial o total de este libro por cualquier proceso reprográfico o fónico, especialmente por fotocopia, microfilme, offset o mimeógrafo.
Ley 23 de 1982

ISBN: 978-958-749-833-2

Diagramación electrónica: Yaneth Guarín.

Diagramación de caratula: Vanessa Peña.

*A los míos, los de siempre, mis incondicionales, mis raíces;
aquellos para los que simplemente soy
Nieves, mejor dicho: "su" Nieves.*

PRESENTACIÓN DE LA OBRA POR LA AUTORA

Si hay una sensación extendida entre la mayoría de quienes trabajamos con el Derecho penal, esa es la impotencia, cuando no la frustración, ante la obstinación de muchos por querer hallar en él la solución a (casi) todos los problemas, le conciernan o no, obviando las razones, principalmente socioeconómicas y culturales, que hay detrás del delito. Y ello cuando no se trata simplemente de su utilización torticera, con objetivos de exclusiva rentabilidad política, a costa de los derechos y las libertades de los ciudadanos.

Aunque para los ciudadanos de otras épocas los suyos seguramente también lo eran, son los nuestros unos tiempos convulsos, pues es extraño el día que no amanecemos con alguna noticia que nos saca violentamente de nuestro “estupor” occidental: el asesinato de otra mujer a manos de su pareja o ex pareja; otro nuevo escándalo de corrupción con la implicación de políticos y grandes empresarios, que aprovechándose de su privilegiada posición esquilman las arcas públicas; el rescate de cientos de refugiados en el Mediterráneo y las escalofriantes cifras de los que acabaron ahogándose en el camino (a lo largo de 2016 han sido al menos 3.800); ataques terroristas con decenas, cuando no cientos, de víctimas, perpetrados en mercados, centros comerciales, aeropuertos, estaciones de metro, salas de conciertos, restaurantes o durante un mercadillo navideño; la desarticulación de bandas organizadas dedicadas a la pornografía infantil, la trata de seres humanos, el tráfico de migrantes, de órganos, de drogas, de armas, etc., negocios la mayoría de las veces sustentados en los grandes beneficios y las vidas baratas, pues no son sino el reflejo de los enormes desequilibrios mundiales, etc. Cuestiones, sea como fuere, que requieren de una solución urgente y factible, y no de teorías abstractas, cuando no absurdas, sin viabilidad práctica. En esas lides los penalistas ya hemos perdido demasiado tiempo...

La principal labor del profesorado universitario es la docencia, la cual inexorablemente pasa por una buena investigación, y por mucho que actualmente se empeñen en ocuparnos con otros muchos

menesteres. Al docente le pagan principalmente por investigar y transmitir los conocimientos alcanzados, despertando en los alumnos inquietud, curiosidad y espíritu crítico; sobre todo esto último, juicio y capacidad críticos, aprendiendo a filtrar una información que nos llega a borbotones (TV, prensa, Internet, redes sociales, etc.), muchas veces buscando alejarnos de lo que realmente importa, o de las que probablemente serían las verdaderas soluciones.

La Política criminal, en cualquier caso, no puede ser más curiosa y suscitar más inquietud y variedad de opiniones, pues obliga a posicionarse sobre problemas ciertamente graves, como los que en esta obra se abordan: el evidente rasgo autoritario del Derecho penal, reflejo de su creciente dependencia de los poderes políticos y mediáticos, y de unos intereses económicos que evolucionan hacia un modelo neoliberal en el que obviamente importan más las cifras que las personas; la gran internacionalización del Derecho penal actual, hasta el punto de poder afirmar que 2/3 partes del mismo viene “impuesto” por normas internacionales, pudiendo por tanto hablarse de una política criminal con una creciente impronta estadounidense; viejos problemas aún no resueltos como la eutanasia, el aborto, la violencia de género, la pornografía infantil, el tráfico de drogas o la prostitución; y nuevos desafíos como el crimen organizado, y su vinculación con la corrupción y la delincuencia de cuello blanco; el terrorismo, en especial el *yihadista*, en parte reflejo del fracaso europeo en la integración de los inmigrantes musulmanes; o la contradicción surgida entre unos flujos migratorios que parecen imparables, de una parte, y la obsesión por blindar las fronteras, de otra, lo que supone la condena a muerte de miles de personas, empujándoles a acudir al crimen organizado en busca de las oportunidades vitales que los Estados les niegan.

¿Qué este libro demuestra una determinada posición ideológica en cada uno de los temas que trata? Pues sí, así es y no podría ser de otra manera. La opción político criminal siempre deriva de un posicionamiento ideológico, que puede ser o no compartido, pero que en todo caso debe ser respetado siempre que se formule dentro del respeto a las libertades y los derechos fundamentales. Dicen que no hay peor sordo que el que no quiere oír, ni peor ciego que el que no quiere ver, y en la Universidad no podemos ni debemos permitirnos ser intencionadamente sordos y ciegos, sobre todo cuando son esas libertades y derechos los que están en juego. Los universitarios tenemos

la responsabilidad social de ser críticos, apostando por lo mejor para esa sociedad de la que formamos parte y a la que debemos nuestra propia existencia. Y ahondar en ese espíritu crítico, respecto de una materia que como la política criminal debe hacer frente a realidades poliédricas y multifactoriales, ha sido siempre el objetivo último de este trabajo. Una obra en gran parte sustentada en las propuestas realizadas por el Grupo de Estudios de Política Criminal (GEPC) del que formo parte. Un colectivo de especialistas en Derecho penal que, sin ni siquiera sospecharlo, me proporcionan el apoyo moral necesario para defender unas ideas que, desgraciadamente, distan por lo general del sentir mayoritario de los legos en Derecho penal; quienes sin embargo no se sonrojan a la hora de ponerlas en entredicho, tachándolas como poco de “políticamente incorrectas”, cuando no de “defensoras de maltratadores, delincuentes y terroristas”, u otros apelativos aún peores.

Este trabajo fue llevado a cabo en su mayor parte en el *Institute for Criminal Policy Research (Birkbeck College - University of London)*; y la versión colombiana se debe a mi amigo, el profesor y abogado Fabio Ivan Rey Navas, comentarista de esta obra para este increíble país que es Colombia. Un rincón del Planeta que me tiene conquistado el corazón y el alma desde hace muchos años. El encuentro con el Doctor Rey Navas se produjo hace ya algunos años en la ya casi VIII veces centenaria Universidad de Salamanca, pasando de ser mi alumno en los cursos de doctorado en Derecho penal, para convertirse en mi discípulo, culminando el proceso con la defensa de su estupenda tesis doctoral: “*La víctima: hacia una pena restauradora*” en el verano de 2016. Todos estos años, además de reforzar nuestra amistad y de compartir conmigo su maravillosa familia, mi querida amiga Liliana y mis adorables “sobrinos” colombianos Juan Pablo y Gabi, me han dado la oportunidad de descubrir a una persona sumamente inteligente, rigurosa y con gran formación académica y práctica. Destrezas que el lector podrá comprobar, y también disfrutar. Estoy segura que nuestra colaboración no hará sino reforzar aún más nuestros lazos académicos y humanos, yendo mucho más allá de esta obra. Una obra en la que, por razones fáciles de comprender, no están todos los asuntos político criminales que seguramente debieran; y en la que hemos querido en todo momento utilizar un lenguaje sencillo y directo, y así cumplir la máxima de Ortega y Gasset: “La claridad es la cortesía del filósofo”.

Entre Londres y Salamanca, pasando por Colombia, 2018

CONTENIDO

CAPÍTULO I

- APROXIMACIÓN CONCEPTUAL A LA POLÍTICA CRIMINAL

Presentación.....	9
I. Concepto y naturaleza.....	31
II. La política criminal como parte de la política estatal	32
1. Estados totalitarios y política criminal.....	32
2. La política criminal en los estados democráticos: Los derechos fundamentales como límite.....	33
3. La prevención del crimen en un Estado social y democrático de Derecho	35
III. La política criminal como disciplina	38
1. Objeto y método	38
2. Funciones de la política criminal.....	38
3. Relación de la política criminal con el derecho penal y la criminología.....	40
<i>A) Política criminal y derecho penal.....</i>	40
<i>B) Política criminal y criminología.....</i>	43
IV. Posibles propuestas de la política criminal	44
1. Políticas sociales: especial referencia a la política educativa.....	44
2. Políticas de medios de comunicación	46
3. Otras propuestas jurídicas: el Derecho administrativo sancionador.....	47
4. Medios de solución de los conflictos extrapenales: la justicia restaurativa.....	47
5. Propuestas penales	48
V. La política criminal en Colombia.....	50

CAPÍTULO II

DESARROLLO HISTÓRICO DE LA POLÍTICA CRIMINAL:
EVOLUCIÓN DE LOS MODELOS DE REACCIÓN SOCIAL

I.	Introducción. La concepción precientífica del delito.....	53
II.	Derecho penal y Estado liberal de Derecho: la Escuela Clásica ...	54
II.	La evolución hacia el Estado social de Derecho y la Escuela Positiva	57
1.	El tránsito hacia el Estado social de Derecho y surgimiento del positivismo.....	57
2.	El positivismo criminológico y el surgimiento del "peligrosismo"	58
3.	El positivismo crítico del correccionalismo español y la <i>Terza Scuola</i>	59
A)	<i>El correccionalismo español</i>	59
B)	<i>La Terza Scuola</i>	60
4.	El positivismo jurídico	61
A)	<i>El delito como infracción de la ley: el positivismo normativista de BINDING</i>	61
B)	<i>VON LISZT y su dirección político criminal: la corrección civil como fin de la pena</i>	62
5.	La dirección político criminal española	63
IV.	El autoritarismo político criminal	64
1.	Autoritarismo soviético y política criminal	65
2.	La política criminal del fascismo italiano	65
3.	La política criminal del franquismo español.....	66
4.	La política criminal del nacionalsocialismo alemán.....	67
V.	El abolicionismo: méritos y críticas	69
VI.	La política criminal de urgencia en Colombia	71

CAPÍTULO III

LA POLÍTICA CRIMINAL ACTUAL: DEL WELFARISMO
PENAL A LA POLÍTICA DE LA EXCLUSIÓN

I.	El Estado de bienestar y su política criminal	73
1.	Orígenes del Estado social de Derecho (<i>Welfare state</i>).....	73

2.	Crisis del positivismo y concepción funcional del delito	74
A)	<i>El funcionalismo moderado de ROXIN: la política criminal como límite del Derecho penal</i>	75
B)	<i>El funcionalismo radical de JAKOBS: la prevención general positiva como fin de la pena</i>	75
3.	La cooperación y protección internacional de los derechos humanos: la internacionalización del derecho penal.....	77
A)	<i>Cooperación internacional: la ONU y la Declaración Universal de los derechos humanos de 1948</i>	77
B)	<i>Surgimiento de un Derecho Internacional de los derechos humanos</i>	78
C)	<i>El Convenio Europeo para la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales de 1950</i>	78
II.	Rasgos de la sociedad actual	80
1.	Crisis del <i>Welfare State</i> y neoliberalismo	80
2.	Globalización y sociedad del riesgo	81
III.	Política criminal en la era de la globalización	84
1.	Derecho penal simbólico.....	86
2.	Derecho penal del riesgo.....	87
A)	<i>La estrategia de la "tolerancia cero"</i>	88
B)	<i>La administrativización del Derecho penal</i>	89
3.	Derecho penal del enemigo y antigarantismo penal y procesal	89
A)	<i>Dimensión teórica: el Derecho penal del enemigo de Jakobs</i>	90
B)	<i>Dimensión práctica: los atentados del 11-S</i>	91
IV.	Dimensión práctica: la guerra contra la macrocriminalidad en Colombia.....	92

CAPÍTULO IV

LA POLÍTICA CRIMINAL EN ESPAÑA

I.	Sus límites constitucionales	95
----	------------------------------------	----

1.	Principios rectores de la política criminal: seguridad, legalidad y dignidad del ser humano.....	95
2.	Principios limitadores del <i>ius puniendi</i>	96
	A) Principio de exclusiva protección de bienes jurídicos como fuente legitimadora del Derecho penal.....	97
	B) Principio de legalidad y garantías procesales, penales y penitenciarias.....	97
	C) Principio de la acción material o Derecho penal del hecho.....	98
	D) Principio de intervención mínima.....	98
	E) Principio de culpabilidad.....	99
	F) Principio de proporcionalidad.....	100
	G) Principio de humanidad de las penas.....	100
	H) Principio de resocialización de las penas y medidas privativas de libertad.....	101
	I) Principio de reconocimiento de las víctimas.....	101
	J) Principio de cooperación internacional.....	102
3.	Conclusiones valorativas.....	102
II.	Las reformas penales y su política criminal: el nuevo autoritarismo político criminal en España.....	103
	1. El año 2000 y el comienzo de la “persecución” de los inmigrantes ilegales.....	104
	2. Las reformas penales de 2003 y el tránsito hacia un Código penal de la seguridad.....	104
	A) La LO 7/2003, de 30 de junio, de medidas de reforma para el cumplimiento íntegro y efectivo de las penas.....	105
	B) LO 11/2003, de 29 de septiembre, de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros.....	105
	C) LO 15/2003, de 25 de noviembre, de reforma del CP.....	106

3.	La LO 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género: violencia doméstica vs violencia de género.....	106
4.	La LO 15/2007 y la reforma de los delitos contra la seguridad vial: la saturación de los juzgados.....	107
5.	La LO 5/10, de 22 de junio de reforma del CP y la medida de libertad vigilada.....	107
6.	La LO 1/15, de 30 de marzo, de reforma del CP y la reintroducción de la cadena perpetua.....	108
7.	Hacia un derecho penal de “enemiguitos”: las reformas a la Ley Penal del Menor.....	109
	A) LO 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma del CP.....	109
	B) LO 15/2003, de 25 de noviembre, de reforma del CP.....	110
	C) LO 8/2006, de 4 de diciembre, de reforma de la Ley penal del menor.....	110
8.	Conclusiones valorativas: el fantasma del enemigo en la legislación penal española.....	110
III.	Realidad criminal en España y su comparación con otros países de la Unión Europea.....	112
	1. Criminal real vs criminalidad percibida: la tendencia mundial hacia un Derecho penal del enemigo.....	112
	2. Realidad delincencial en España y su comparación con otros países europeos: los costes sociales del populismo penitenciario.....	113
IV.	Colombia: una política criminal que abandone la exclusión.....	116
	1. Índices de encarcelamiento y hacinamiento.....	116
	2. Principio de legalidad y garantías procesales, penales y penitenciarias en Colombia.....	118
	3. El principio de resocialización de las penas y medidas privativas de libertad en Colombia.....	119
	4. Las reformas penales y su política criminal: el nuevo autoritarismo político criminal en Colombia.....	119

A) <i>La conciencia de género en Colombia</i>	120
B) <i>Avance en la protección de la conducción temeraria en Colombia</i>	121
C) <i>La pretensión de seguridad con aumentos punitivos</i>	121
D) <i>Menores y derecho penal del enemigo para los abusados sexuales</i>	122
E) <i>La lucha contra la macro delincuencia</i>	123

CAPÍTULO V

LOS ACTORES DE LA POLÍTICA CRIMINAL

I. La internacionalización del Derecho penal	127
1. Criminalidad transnacional e internacionalización del Derecho penal	127
2. La influencia de las políticas de la Unión Europea.....	128
II. Medios de comunicación y punitivismo	131
1. Medios de comunicación, opinión pública y política criminal	131
2. <i>Agenda-setting</i> y relevancia de lo criminal.....	132
3. La técnica del <i>framing</i> y su influencia en la política criminal.....	134
A) <i>El protagonismo absoluto de la víctima</i>	134
B) <i>Deshumanización del delincuente</i>	135
C) <i>Pena como retribución</i>	135
D) <i>Desprecio de las garantías penales y procesales e imagen distorsionada de la justicia</i>	136
III. Los poderes definidores de la agenda mediática	137
1. Partidos políticos y medios de comunicación	137
2. Asociaciones de víctimas y otros grupos de interés (lobbies).....	138
3. Control de los medios y responsabilidad deontológica.....	140
4. El papel neurálgico de la Academia	140
IV. Quién hace política criminal en Colombia	141

CAPÍTULO VI

POLÍTICA CRIMINAL EN LA TUTELA DE LA VIDA

I. La protección de la vida como bien jurídico fundamental.....	143
II. Homicidio vs asesinato	144
III. El debate frente al suicidio y la eutanasia.....	147
1. Delineamientos del problema: ¿existe el derecho a disponer de la propia vida?	147
2. Propuesta alternativa.....	150
IV. El consentimiento de la embarazada y el delito de aborto.....	152
1. Planteamiento del problema.....	152
2. Evolución de la política criminal española en materia de aborto: el actual sistema de plazos.....	153
A) <i>El sistema común de penalización (CP 1973-reforma de 1985)</i>	153
B) <i>El sistema de indicaciones (1985 - reforma lo 2/10)</i>	153
C) <i>El actual sistema de plazos</i>	154
V. La protección de la vida en Colombia.....	156

CAPÍTULO VII

POLÍTICA CRIMINAL FRENTE A LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO

I. La lacra social de la violencia familiar y de género.....	159
II. Evolución de la política criminal en la materia	160
1. Problemas del concepto.....	160
2. Evolución legislativa.....	161
A) <i>Política criminal hasta el CP de 1995</i>	161
B) <i>Las reformas de 1999 y la orden de alejamiento</i>	162
C) <i>Las reformas del año 2003: distinción entre violencia habitual y no habitual e imposición obligatoria de la orden de alejamiento</i>	163
D) <i>La LO 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género</i>	164
E) <i>La LO 1/15, de 30 de marzo, de reforma del CP y la imposición de la medida de libertad vigilada</i>	165

III. Debilidades y posibles alternativas a la política criminal adoptada	165
1. Derecho penal simbólico y vulneración del principio de <i>ultima ratio</i>	165
2. El castigo mayoritario de los actos leves de maltrato en detrimento de la verdadera violencia machista (art. 173.2 CP).....	166
3. La vulnerabilidad de la mujer como punto de partida y la imposición obligatoria de la orden de alejamiento.....	167
4. ¿Ley contra la violencia de género y discriminación positiva de la mujer?.....	169
5. Medidas civiles: la orden de protección y el “fantasma” de las denuncias falsas	170
6. Apoyo a las víctimas y educación en igualdad	171
7. La mediación como alternativa a la intervención penal	172
IV. Política criminal contra la violencia y discriminación de la mujer en Colombia.....	174
A) <i>De la violencia intrafamiliar a la violencia de género</i>	175
B) <i>La incorporación del femicidio en Colombia</i>	176

CAPÍTULO VIII

TUTELA PENAL DE LA LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUALES

I. Delincamientos generales.....	181
1. Sexualidad y estado autoritario: la concepción moralizante de la sexualidad en la España franquista	181
2. Sexualidad y estado democrático: la sexualidad como libertad en la España constitucional.....	183
II. Evolución de la política criminal en la materia	184
1. El CP de 1995 y el cambio de rumbo: de la honestidad a la libertad sexual como bien jurídico protegido.....	184
2. La reforma de 1999 y la reintroducción del delito de corrupción de menores.....	184
3. Leyes orgánicas 11/2003 y 15/2003: introducción del proxenetismo y ampliación de la pornografía infantil.....	185

4. Reforma de LO 5/10, de 22 de junio, y protección específica de la indemnidad sexual de menores de 13 años	186
5. Reforma de LO 1/15, de 30 de marzo, y elevación de la edad de consentimiento sexual a los 16 años	186
III. Política criminal y tutela de la indemnidad sexual de menores.....	187
1. El retorno hacia una moralización de la sexualidad de los menores	187
A) <i>Elevación de la edad de consentimiento sexual a los 16 años</i>	187
B) <i>Mantenimiento del delito de corrupción de menores</i>	188
C) <i>Ampliación de la pornografía infantil</i>	189
2. La necesidad de una política criminal coherente con la realidad social del siglo XXI.....	190
3. Propuestas alternativas: la necesaria mejora de los mecanismos procesales	192
IV. Política criminal frente a la prostitución.....	194
1. Planteamiento del problema.....	194
2. Entre el abolicionismo y el prohibicionismo suave tras la LO 4/15 de protección de la seguridad ciudadana	195
A) <i>Ámbito penal y modelo abolicionista: el delito de proxenetismo del art. 187.1 CP</i>	195
B) <i>Ámbito laboral y la diferencia entre actividad de alterne y prostitución</i>	196
C) <i>Ámbito administrativo y prohibicionismo suave: las ordenanzas municipales y la L.O. 4/15 de protección de la seguridad ciudadana</i>	196
3. Propuesta alternativa: hacia la regularización de la prostitución	198
A) <i>Despenalización de la prostitución mediante la eliminación del proxenetismo</i>	198
B) <i>Modelo reglamentarista y reformas laborales y administrativas</i>	199
V. La protección penal de la libertad sexual en Colombia	200

1. Política criminal frente a la prostitución201
2. La situación de la libertad sexual de los menores.....202
3. La situación sexual del incapaz203

CAPÍTULO IX

EL RETO DEL CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL

- I. El fenómeno de la delincuencia organizada205
 1. Planteamiento del problema.....205
 2. Contornos de la delincuencia organizada en España207
- II. La lucha internacional contra la delincuencia organizada transnacional.....208
 1. El reto de la delincuencia organizada transnacional.....208
 2. Armonización penal y concepto de criminalidad organizada transnacional 210
- III. El Derecho penal español frente a la delincuencia organizada..... 211
 1. Los límites del Derecho penal tradicional 211
 2. Figuras penales frente al crimen organizado 212
 3. Los delitos de pertenencia a organización o grupo criminal (arts. 570 Bis y 570 ter)..... 212
 - A) *Concepto de organización y grupo criminal: problemas de delimitación* 212
 - B) *Problemas concursales con el delito de asociación ilícita y los tipos cualificados* 214
 4. Crimen organizado y ejecución de las penas: la especial situación de los inmigrantes ilegales..... 215
 5. Conclusiones valorativas: el expansionismo y antiguarantismo penal frente a la criminalidad organizada 216
- IV. Retos político criminales 218
 1. Derecho penal y criminalidad organizada 218
 2. Sus contornos internacionales y la necesaria armonización penal y procesal 219
 3. Criminalidad organizada transnacional y principio de justicia universal220

4. Especial consideración a las víctimas del crimen organizado.....221
 - A) *Dispersión y vulnerabilidad de las víctimas de la delincuencia organizada*..... 221
 - B) *La víctima en el sistema penal: las debilidades del nuevo Estatuto Jurídico de la Víctima*.....222
5. Crimen organizado vs emigración: la necesaria intervención socioeconómica a nivel mundial225
- V. El crimen organizado y la organización del crimen en Colombia.....227

CAPÍTULO X

POLÍTICA CRIMINAL FRENTE A LA INMIGRACIÓN IRREGULAR Y LA TRATA DE SERES HUMANOS

- I. El fenómeno migratorio y sus contornos en la era de la globalización 231
 1. El fenómeno migratorio como realidad histórica y global.....231
 2. Del abrazo al rechazo de la emigración232
 3. La sobrecriminalización de los inmigrantes como nuevos sujetos peligrosos233
 4. La ley de extranjería y el control de la emigración.....234
- II. El Derecho penal frente al extranjero como nuevo sujeto peligroso 235
 1. La expulsión del territorio de extranjeros condenados a penas de prisión superiores a 1 año (art. 89 CP)236
 2. Delitos contra los derechos de los trabajadores extranjeros sin permiso de trabajo (arts. 311 Bis y 312.2 CP) 237
 3. Política criminal frente a la inmigración clandestina238
 - A) *Delineamientos del problema: factores de atracción y expulsión*.....238
 - B) *El castigo de la colaboración de terceros en la inmigración ilegal (art. 318 Bis CP)*239

C) <i>El enfoque trafiquista y la hipocresía de la política migratoria europea: los límites con la ley de extranjería</i>	241
4. Política criminal alternativa frente al tráfico ilegal de personas	242
III. La trata de seres humanos	244
1. Delineamientos del fenómeno	244
2. Política criminal española frente a la trata de seres humanos	245
A) <i>Evolución legislativa: su diferenciación del delito de tráfico ilegal de personas</i>	245
B) <i>El delito de trata de seres humanos (art. 177 Bis CP)</i>	246
3. Propuestas alternativas.....	248
A) <i>Trata de seres humanos vs prostitución</i>	248
B) <i>Identificación y protección de las otras víctimas de trata</i>	249
C) <i>La ineficacia de la actual política criminal: el necesario enfoque victimocéntrico</i>	250
IV. Colombia: política criminal de la trata de personas y tráfico de migrantes en el país de origen y corresponsabilidad en el país de destino.....	252
1. La realidad colombiana.....	252
2. Diferencia entre trata de personas, tráfico ilegal de personas y tráfico de niñas, niños y adolescentes en la legislación colombiana	254
3. La corresponsabilidad de los países de destino en la trata de personas y el tráfico de migrantes.....	255

CAPÍTULO XI

POLÍTICA CRIMINAL EN MATERIA DE DROGAS

I. La historia del “problema de la droga” en España	257
II. Evolución de la política criminal española en materia de drogas.....	258

1. Ley 44/1971, de 15 de noviembre, de reforma del CP frente a hippies y psicodélicos.....	258
2. Reforma urgente y parcial de 1983 y contrarreforma de 1988.....	259
3. La incorporación de la Convención de Viena en la reforma del cp de 1992 y la promulgación de la ley de seguridad ciudadana.....	260
4. La LO 10/95 de 23 de noviembre del código penal.....	261
5. Últimas reformas en materia de drogas: leyes orgánicas 5/10, de 22 de junio, y 1/15, de 30 de marzo.....	261
III. Tráfico de drogas y práctica judicial y social.....	263
1. La salud pública como bien jurídico protegido	263
2. Práctica judicial y abandono progresivo de la tolerancia cero	264
3. Cambios en la realidad social y criminológica del “problema de la droga”	265
A) <i>Los clubs de marihuana</i>	265
B) <i>La tendencia hacia la legalización</i>	266
IV. Penalización vs legalización: las bases de la polémica.....	268
1. Libertad individual vs salud pública: ¿el Estado social por encima del Estado de Derecho?	268
2. Fundamentación de la prohibición.....	269
V. Ineficacia de la actual política criminal y planteamiento de alternativas.....	271
1. Ineficacia de la actual política criminal punitivista	271
2. Política criminal alternativa: la legalización del tráfico de drogas y control estatal de su comercialización.....	273
3. Necesarios contornos internacionales de la política criminal alternativa	274
VI. Colombia es un país que clama por una política alternativa en materia de drogas.....	276

CAPÍTULO XII

CRIMINALIDAD Y PODER: POLÍTICA CRIMINAL FRENTE A LA CORRUPCIÓN Y LA DELINCUENCIA DE CUELLO BLANCO

I. Delineamientos generales.....	279
----------------------------------	-----

1.	Globalización, corrupción y crimen organizado	279
2.	La especial dañosa de la corrupción pública	281
II.	Corrupción y delincuencia de cuello blanco.....	282
1.	Poder económico y corrupción política.....	282
2.	Delincuencia de cuello blanco y criminalidad organizada.....	283
III.	La corrupción en España y la tradicional impunidad de los poderosos.....	284
IV.	Medidas contra la delincuencia de cuello blanco	287
1.	Delincuencia de cuello blanco y delitos socioeconómicos	287
2.	Responsabilidad penal de las personas jurídicas y criminalidad transnacional	288
V.	Medidas contra la corrupción pública.....	290
1.	Los delitos contra la administración pública: problemas en su aplicación	290
2.	El delito de financiación ilegal de partidos políticos (art. 304 Bis CP).....	292
VI.	Propuestas político criminales	294
1.	Actuaciones preventivas: el control administrativo de la gestión pública y la necesaria conciencia social.....	294
2.	Mejoras en el sistema penal y procesal	296
A)	<i>Dotación de medios necesarios e independencia de jueces y fiscales</i>	296
B)	<i>La figura de la acusación popular</i>	297
C)	<i>Racionalización de los aforamientos</i>	298
D)	<i>Revisión de la política de indultos</i>	298
E)	<i>Reforma de la legislación urbanística y medioambiental y mayor control administrativo de las irregularidades</i>	299
F)	<i>La resocialización como fin de la pena</i>	299
3.	Cooperación internacional en la recuperación de activos y fin de las amnistías fiscales	300
VII.	La cultura de la corrupción en Colombia	302
1.	La situación colombiana	302

2.	La corrupción del juego democrático.....	303
3.	La captura del Estado.....	304
4.	La corrupción política para apropiarse de los recursos	305
5.	La corrupción de la justicia.....	306
6.	La corrupción privada.....	306

CAPÍTULO XIII

POLÍTICA CRIMINAL FRENTE AL TERRORISMO

I.	Delineamientos generales del fenómeno terrorista	309
1.	El terrorismo como gran reto de la política criminal.....	309
2.	El terrorismo de ETA y el terrorismo islámico	310
A)	<i>El terrorismo nacional de ETA</i>	310
B)	<i>El terrorismo internacional islámico</i>	311
II.	Política criminal internacional frente al terrorismo	313
1.	Concepto de terrorismo: elementos integradores.....	313
A)	<i>Estructura organizativa: las especiales características del terrorismo yihadista</i>	314
B)	<i>Componente ideológico: el terrorismo de Estado</i>	314
C)	<i>Instrumentalización de la violencia</i>	315
2.	Las guerras preventivas y el Derecho penal del enemigo como estrategia internacional contra el terrorismo	316
III.	Política criminal antiterrorista en España	317
1.	Evolución legislativa hacia el cumplimiento íntegro de la condena (LO 7/2003).....	317
2.	La LO 5/10, de 22 de junio, y el castigo de la captación y el adoctrinamiento.....	319
3.	El pacto antiterrorista y la LO 2/15, de 31 de marzo: la guerra contra el terrorismo y el regreso de la cadena perpetua.....	319
A)	<i>Ampliación del concepto de "terrorista"</i>	320
B)	<i>La extensión de la punición por "colaboración"</i>	322
C)	<i>Ampliación del delito de enaltecimiento del terrorismo y humillación de las víctimas</i>	322

D) <i>Incremento de las penas e incorporación de la prisión permanente revisable</i>	322
4. Derecho procesal y suspensión de las garantías para el presunto terrorista	323
5. La excepcionalidad en el ámbito penitenciario	323
6. Conclusiones valorativas: terrorismo y Derecho penal del enemigo	324
IV. Alternativas político criminales contra el fenómeno terrorista	325
1. Derecho penal vs guerra preventiva: la necesidad de un concepto consensuado de terrorismo	326
2. El Derecho penal garantista frente al terrorismo: la resocialización como fin de la pena	326
3. La necesidad de acabar con su financiación y de actuar sobre sus causas	327
4. Soluciones frente al reto de las sociedades paralelas	329
A) <i>Integración y educación de los jóvenes musulmanes europeos</i>	330
B) <i>Colaboración de las mezquitas y contranarrativa de la propia comunidad musulmana para acabar con la islamofobia</i>	331
5. Propuesta alternativa en la legislación penal española	333
V. El terrorismo en Colombia, una expresión de la represión de la cultura	335
1. La realidad colombiana	335
2. La necesidad de la justicia transicional y un Derecho penal de la paz	338

CAPÍTULO XIV

DIVERSIDAD CULTURAL Y POLÍTICA CRIMINAL

I. Globalización y diversidad cultural	341
1. Emigración y sociedades multiculturales: el reto del multiculturalismo	341
2. Cultura de origen vs cultura de acogida: los conflictos culturales	341

A) <i>Conflictos culturales y emigrantes de segunda y tercera generación: las revueltas colectivas</i>	341
B) <i>Sociedades paralelas y radicalización</i>	343
II. Modelos de gestión de la diversidad cultural	343
1. El modelo asimilacionista francés	344
2. El modelo multiculturalista inglés	344
3. La posición contradictoria de España frente al multiculturalismo: expulsión vs protección del extranjero	345
III. Multiculturalismo y Derecho penal	346
1. Actuaciones frente al racismo y la discriminación: los delitos de odio	347
A) <i>Planteamiento del problema</i>	347
B) <i>Los delitos de odio en el CP español (art. 510 CP)</i>	348
2. Los delitos culturalmente motivados (<i>cultural crimes</i>)	351
A) <i>Planteamiento del problema</i>	351
B) <i>Definición y requisitos</i>	352
C) <i>Delito cultural vs delito contenido por motivo cultural</i>	353
D) <i>Estrategias frente a los delitos culturalmente motivados</i>	353
3. Delitos culturales y sistema penal español	355
A) <i>Delitos culturalmente motivados y práctica judicial</i>	355
B) <i>La posición asimilacionista (y discriminatoria) del sistema penal español</i>	356
4. Hacia un modelo multiculturalista de gestión de la diversidad cultural: propuestas alternativas	358
A) <i>El bien jurídico como límite frente a la moralización del Derecho penal</i>	358
B) <i>La necesidad preventiva de pena y la previsión de una eximente cultural</i>	358
C) <i>Igualdad de derechos y evitación de las generalizaciones</i>	359

D) <i>La ineludible perspectiva de género en el debate multicultural</i>	360
IV. Colombia una nación pluriétnica y multicultural	361
REFERENCIAS.....	365

CAPÍTULO I

APROXIMACIÓN CONCEPTUAL A LA POLÍTICA CRIMINAL

I. CONCEPTO Y NATURALEZA

La política gubernamental se lleva a cabo a través de diversas formas según la actividad concreta a regular: política sanitaria, educativa, de empleo, medio-ambiental, urbanística, económica, etc. Una de esas formas es la denominada *Política Criminal*, o sector de la política estatal, donde se toman las decisiones de cara a prevenir, y actuar, frente a los delitos. Una respuesta a dar por el Estado frente a asuntos que, como la corrupción, el terrorismo o los homicidios, tanto preocupan a los ciudadanos. Una respuesta que es política, pues la argumentación de las posibles soluciones a adoptar, la base ideológica que las sustenta, constituyen un marco de decisión que se halla dentro de lo político. Atendiendo a este sentido político, cabría por tanto definir la política criminal como la medida o conjunto de medidas (jurídicas, sociales, educativas, económicas, etc.) que adopta una sociedad políticamente organizada para prevenir y reaccionar frente al delito, a efectos de mantenerlo en unas cuotas tolerables. Esto es, son las decisiones que una sociedad toma frente al delito, el delincuente, la pena, el proceso y la víctima.

De su parte, y desde una perspectiva académica, la *Política Criminal* también es una disciplina encargada de explorar, buscar y hallar soluciones legales que vengan a mejorar la eficacia y justicia del Ordenamiento penal en una sociedad y momento histórico determinados (ej. cómo resolver el conflicto entre el derecho a decidir sobre la propia maternidad y el derecho a la vida del feto en el delito de aborto; o el conflicto entre el derecho a disponer sobre la propia salud y el delito de tráfico de drogas). Y ello porque no solo interesa analizar la orientación político-criminal concreta seguida por el legislador, sino si ésta es o no adecuada a los valores y al concreto